MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 906 /

TEMUCO, 09 MAR 2020

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3.025 del 14 de septiembre de 2016, que aprueba el contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco entre la Municipalidad y la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada.

2. El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de septiembre de 2016, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada.

3. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

4. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Incorpórese al Contrato de Mantenimiento y Conservación de señales viales conforme al siguiente detalle:

- Valor contrato en U.F impuestos incluidos del mes de Enero de 2020 : 626,50
- Aumento por incorporación de 30 señales a 0,07 UF : 2,10
- Aumento por incorporación de 2 Barrera a 0,62 UF : 1,24

Valor aumento del contrato en U.F. : 629,84

2. Páguese por una sola vez los trabajos adicionales por servicio de suministro según anexo 3:

- Demarcación en pintura Termoplástica de 14,5 m² a 0,7 UF : 10,15

Valor aumento del contrato en U.F. por una sola vez : 10,15

Valor total del contrato mes de FEBRERO de 2020 en U.F. : 639,99

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

WJB/FVV/ACH

c.c.: * Dirección de Administración y Finanzas
* Unidad de Adquisiciones
* Dirección de Tránsito
* Of. de Partes
* Juridico

1891928.

ANEXO 2
ESTADO DE PAGO Nº43

FECHA	N° ORDEN	DIRECCIÓN	DETALLE DE TRABAJOS	INFORME	MANTENCIÓN SEÑALES	SEÑALES NUEVAS	DEFENSAS NUEVAS
17-ene	OT 1199	GABRIELA MISTRAL - VICTOR DOMINGO SILVA	INSTALAR SEÑAL DIRECCIÓN OBLIGADA			1	
17-ene	OT 1199	GABRIELA MISTRAL - SAN FELIPE	INSTALAR SEÑAL DIRECCIÓN OBLIGADA			1	
17-ene	OT 1199	GABRIELA MISTRAL - GANADEROS	INSTALAR SEÑAL DIRECCIÓN OBLIGADA			1	
17-ene	OT 1199	RECREO - GABRIELA MISTRAL	INSTALAR SEÑAL NO VIRAR A LA DERECHA			1	
17-ene	OT 1199	RECREO - GABRIELA MISTRAL	INSTALAR SEÑAL NO VIRAR A LA IZQUIERDA			1	
21-ene	CORREO	TROMEN - VICTOR DOMINGO SILVA	INSTALAR SEÑAL DIRECCIÓN OBLIGADA			1	
21-ene	CORREO	TROMEN - MARÍA ÑIRRIPIL	INSTALAR SEÑAL DIRECCIÓN OBLIGADA			1	
21-ene	OT 1200	COLÓN - PEDRO DE VALDVIA	INSTALAR SEÑAL CAMIONES ALJIBES			2	
31-ene	CORREO	T. SAAVEDRA - ISABEL RIQUELME	INSTALAR SEÑAL NO VIRAR DERECHA			1	
31-ene	CORREO	T. SAAVEDRA - ISABEL RIQUELME	INSTALAR SEÑAL NO VIRAR IZQUIERDA			1	
07-feb	OT Nº 1204	RUTA S-40 ANTES DE HELIPUERTO	INSTALAR SEÑAL CURVA Y CONTRACURVA			1	
07-feb	OT Nº 1204	RUTA S-40 ANTES DE HELIPUERTO	INSTALAR SEÑAL CURVA Y CONTRACURVA			1	
07-feb	OT Nº 1204	FRANCISCO DE ASIS - PJE SAN MARTIN DE TOUR	INSTALAR SEÑAL DE NIÑOS JUGANDO			1	
07-feb	OT Nº 1204	FRANCISCO DE ASIS - PJE SAN MARTIN DE TOUR	INSTALAR SEÑAL DE NIÑOS JUGANDO			1	
07-feb	OT Nº 1204	MIRAFLORES - LYNCH	INSTALACION SEÑAL DISCAPACITADO			1	
10-feb	o.t n° 1205	imperial - santa monica	señal paso peatonal amarillon limon			2	
14-feb	OT 1210	COLON - RECREO	INSTALAR SEÑAL DE ZONA ESCUELA			1	
14-feb	OT 1210	COLON - PICHILEMU	INSTALAR SEÑAL DE ZONA ESCUELA			1	
17-feb	OT 1212	PJE LORENA - RECREO	INSTALAR SEÑAL NOMRE DE CALLE			1	
17-feb	OT 1212	RECREO - ANTUMALAL	INSTALAR SEÑAL DE NO ESTACIONAR DE LUNES A VIERNES 07:00 A 20:00			1	
17-feb	OT 1212	RECREO - ANTUMALAL	INSTALAR SEÑAL NOMRE DE CALLE			1	
17-feb	OT 1212	RECREO - ARTURO ALESSANDRI	INSTALAR SEÑAL DE NO ESTACIONAR DE LUNES A VIERNES 07:00 A 20:00			1	
17-feb	OT 1212	RECREO - ARTURO ALESSANDRI	INSTALAR SEÑAL NOMBRE DE CALLE			1	
17-feb	OT 1212	RECREO - PEDRO AGUIRRE CERDA	INSTALAR SEÑAL DE NO ESTACIONAR DE LUNES A VIERNES 07:00 A 20:00			1	
17-feb	OT 1212	RECREO - PIRINEO	INSTALAR SEÑAL DE NO ESTACIONAR DE LUNES A VIERNES 07:00 A 20:00			1	
17-feb	OT 1212	RECREO - SAN FRANCISCO	INSTALAR SEÑAL DE NO ESTACIONAR DE LUNES A VIERNES 07:00 A 20:00			1	
19-feb	OT 1216	CHEUQUELLAN - COLIPAN	INSTALAR SEÑAL CEDA EL PASO			1	
19-feb	OT 1216	CHEUQUELLAN - CAYUPI	INSTALAR SEÑAL CEDA EL PASO			1	
24-feb		MALALCAHUELLO - PAILLACO	INSTALAR DEFENSA CAMIENRAS				2
		TOTAL		TOTAL		30	2

INGEPRO LTDA
CONTRATISTA

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ESTUDIOS E INSPECCION
DIRECCION DE TRANSITO

V°B° I.T.O.
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

ANEXO 3
ESTADO DE PAGO Nº43

DETALLE DE TRABAJOS DE DEMARCACIÓN TERMOPLASTICA

FECHA	N°ORDEN	DIRECCIÓN	DETALLE DE TRABAJOS	TIPO DE TRABAJO	MEDIDAS m2
06-feb	OT Nº 1205	IMPERIAL - STA MONICA	PASO PEATONAL	termoplastica	14,5
				TOTAL	14,5
				VALOR m2 U.F	**0,7**
				SUB TOTAL UF	**10,15**

DETALLE DE TRABAJOS DE DEMARCACIÓN ACRILICA

FECHA	N°ORDEN	DIRECCIÓN	DETALLE DE TRABAJOS	TIPO DE TRABAJO	MEDIDAS m2
				TOTAL	**0**
				VALOR M2 UF	**0,26**
				SUB TOTAL UF	**0,00**
				TOTAL UF	**10,15**

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ESTUDIOS E INSPECCION
DIRECCION DE TRANSITO

INGEPRO LTDA
CONTRATISTA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

ANEXO N°5.A
DETALLE OFERTA ECONÓMICA

BASES ADMINISTRATIVAS
PROPUESTA PÚBLICA N°127-2016
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE TEMUCO",
ID.1658-391-LR16

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA.		
R.U.T.	76.969.030-1	TELÉFONO	452612098
DOMICILIO	PEDRO LAGOS N°579, NUEVA IMPERIAL.		

	VALOR NETO (UF CON 2 DECIMALES)	VALOR IVA INCLUIDO (UF CON 2 DECIMALES)
"OFERTA MENSUAL MANTENCIÓN INICIAL"	391,67 (*)	466,09
OFERTA TOTAL DE LA MANTENCIÓN (considerando la Sumatoria de los 4 AÑOS, incluyendo LAS 30 SEÑALES MENSUALES Y 4 BARRERAS MENSUALES)	23.326,39	27.758,40 (**)
Valor señal unitario adicional que se incorpora a la mantención	0,06	0,07
Valor barrera unitario adicional que se incorpora a la mantención	0,52	0,62

(*) VALOR A INGRESAR EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO COMO OFERTA
(**) VALOR SOBRE EL CUAL SE DEBE CALCULAR EL 5% DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENO DEL CONTRATO

INGEPRO LTDA.
76.969.030-1
Pedro Lagos #579
Nueva Imperial

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, 07 de Julio de 2016.-

j) Provisión e instalación sin costo alguno para la Municipalidad de 30 señales viales nuevas por mes, del tipo reglamentario con o sin texto, preventivas, informativas o de servicios, conforme a la solicitud y en los lugares que indique la Inspección Técnica. Encaso de que se solicite chevrones, se considerara 2 chrevones por una señal. La entrega e instalación de estas señales no significará mayor gasto para la Municipalidad de Temuco. Dicha cantidad es acumulativa, vale decir si en un mes la Inspección Técnica Calificada no ordena la instalación de ninguna señal nueva, en lugares donde anteriormente no existían, para el mes siguiente la Dirección de Tránsito dispondrá la instalación de 60 señales y así sucesivamente. Este valor incrementará mensualmente el valor de la mantencion en la factura al valor ofertado por el contratista de señal adicional o barrera adicional y corresponde a la mantención de dichas señales o barreras.

La confección de las señales será sobre la base de una plancha de acero de espesor de 2.0 mm., con un galvanizado de 10 micras como mínimo, o zincado de 15 micras como mínimo, recubierta con lámina reflectante similar a la 3M ingeniería (o de acuerdo a lo requerido por el supervisor), grado ingeniería. No obstante para las señales Zonas de Escuela y Proximidad paso de cebra deberán ser en amarillo limón alta intensidad y de tamaño 80 cm por lado. La calidad de la lámina a utilizar, como mínimo, deberá ser aquella que permite cumplir los valores mínimos de retrorreflexion establecidos en el Manual de Señalización de Tránsito. Para medir la retroreflexion el ITO podrá solicitar una prueba de esta , para lo cual el contratista deberá proveer la maquinaria necesaria para medirla. Esta maquina especial para medir la reflectancia deberá estar permanentemente en poder del contratista. Para la medición deberá estar presente el ITO.

Las señales deberán fijarse a postes de sustentación mediante pernos galvanizados de 14 x 2 1/2" debidamente remachados (pernos con golillas incluidas).

- El fondo de las señales deberá ser de color azul, verde, café o blanco, según corresponda.

- Los caracteres, flechas y orlas de las señales informativas serán de color blanco, salvo que el Supervisor determine por escrito otro color.

- En general las señales informativas que sobrepasen un ancho de 1.20 mts. contemplarán 2 postes de sustentación de una estructura dorsal en su parte posterior.

- Las señales informativas de más de 1mt. cuadrado deberán ser confeccionadas en placa galvanizada de 1 mm. con un marco sobre la base de perfil cuadrado de 30x20 tratado con pintura termo convertible.

Postes de sustentación

Los postes de sustentación de las señales de tránsito serán de sección cuadrada 50x50x2 mm. pintado con 2 manos de antióxido de diferente color y acabado con 2 manos de óleo opaco negro, "tapa gorro" en su extremo superior y con anclaje "pata de gallo" en su base. En todo caso podrá utilizarse pintura antioxido doble acción u otra que proponga el oferente.

El poste de sustentación de las señales reglamentarias y preventivas serán de 3,5 mts.

El poste de sustentación de los señalizadores de calle será de 4.00 mts.

INFORME TECNICO TRATO DIRECTO

"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE TEMUCO"

Con fecha 07 de julio del 2016, presenta la Unidad Técnica Evaluadora del Trato Directo: "Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco", , de acuerdo a lo señalado en el punto 10 de las Bases Administrativas (B.A.) de la propuesta en comento, constituida por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

A continuación se presenta el Resumen de la oferta de fecha de apertura el 07 de julio del 2016:

1.- PARTICIPANTES:

Según consta cotización N° 1658-109-FR16 del 2016: ""Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco", , se invitaron los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT
Ingeniería y Servicios profesionales Ingepro Ltda.	76.969.030-1
Ely-Loz Ltda..	77.818.950-k
Jorge Ivan Hermosilla Hott	

De los oferentes anteriores que se invitaron a cotizar, presentaron ofertas los siguientes:

PROVEEDOR	ofertas
Ingeniería y Servicios profesionales Ingepro Ltda.	si
Ely-Loz Ltda..	No cotizo
Jorge Ivan Hermosilla Hott	si

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas en el Anexo N° 5 A fueron las siguientes:

PROVEEDOR	Oferta mensual Mantención IVA incluido en UF	Oferta total Mantención (4 años, 30 señales y 4 barreras) IVA incluido en UF
Ingeniería y Servicios profesionales Ingepro Ltda.	466,09	27.756,40
Jorge Ivan Hermosilla Hott	582,88	30.612,48

Mediante Decreto Alcaldicio número trescientos treinta y cuatro de fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis se llamó a Propuesta Pública, se aprobaron las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta número ciento veintisiete del año dos mil dieciséis: "Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco". Mediante Decreto Alcaldicio número seiscientos trece de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciséis fue declarada desierta la Propuesta Pública referida en el párrafo anterior. **SEGUNDA.** Conforme a lo expuesto, mediante Decreto Alcaldicio número seiscientos ochenta y seis de fecha veinte de julio del año dos mil dieciséis se aprobó la contratación directa de Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada para la ejecución del servicio: "Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco". **TERCERA.** En este acto y por medio del presente instrumento, la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde, encarga a la Contratista, quien por medio de su representante acepta, la ejecución del servicio: "Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco", la cual se ejecutará cumpliendo estrictamente las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública número ciento veintisiete del año dos mil catorce, documentos que han sido elaborados por la Municipalidad de Temuco, se encuentra en conocimiento de las partes y se entienden formar parte integrante del presente contrato. **CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Por la ejecución del servicio contratado la Municipalidad de Temuco pagará a la Contratista la suma única y total veintisiete mil setecientas cincuenta y ocho coma cuatro Unidades de Fomento, impuestos incluidos. La Municipalidad de Temuco a través de su Dirección de Administración y Finanzas pagará las facturas presentadas por la Contratista, debidamente visadas por la Unidad Técnica debiendo adjuntar el acta de recepción conforme de los servicios en la forma indicada por el oferente en Anexo número Tres. El pago será

	cantidades mensuales	valor unitario ofertado
señales	30	0,07
barreras	4	0,62
valor inicial mantencion mensual UF		466,09

Mes	A pagar
ago-16	470,67
sep-16	475,25
oct-16	479,83
nov-16	484,41
dic-16	488,99
ene-17	493,57
feb-17	498,15
mar-17	502,73
abr-17	507,31
may-17	511,89
jun-17	516,47
jul-17	521,05
ago-17	525,63
sep-17	530,21
oct-17	534,79
nov-17	539,37
dic-17	543,95
ene-18	548,53
feb-18	553,11
mar-18	557,69
abr-18	562,27
may-18	566,85
jun-18	571,43
jul-18	576,01
ago-18	580,59
sep-18	585,17
oct-18	589,75
nov-18	594,33
dic-18	598,91
ene-19	603,49
feb-19	608,07
mar-19	612,65
abr-19	617,23
may-19	621,81
jun-19	626,39
jul-19	630,97
ago-19	635,55
sep-19	640,13
oct-19	644,71
nov-19	649,29
dic-19	653,87
ene-20	658,45
feb-20	663,03
mar-20	667,61
abr-20	672,19
may-20	676,77
jun-20	681,35
jul-20	685,93
TOTAL	27.758,40